



Corte Superior de Justicia de Ica
Consejo Ejecutivo Distrital

Resolución Administrativa N° 002-2011-CED-CSJIC/PJ.

Ica, veintisiete de enero

Del año dos mil once.-

VISTO, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, de fecha veintiséis de enero del año en curso; y **CONSIDERANDO**:

Que, conforme al inciso 19) del artículo 96° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es atribución del Consejo Ejecutivo Distrital, adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes, funcione con eficiencia y oportunidad, para que los magistrados y demás servidores del distrito judicial se desempeñen con la mejor conducta funcional.

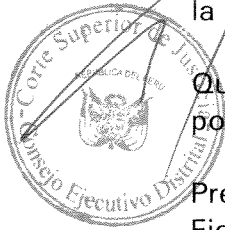
Que, en dicho sentido, lo señores consejeros en la sesión de la referencia por voluntad unánime acordaron:

Previo informe del Jefe de ODECMA, se proponga y solicite al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la creación de plaza para Juez Superior y Juez Especializado y/o Mixto a dedicación exclusiva en el referido Órgano de Control, teniendo en cuenta que soporta una considerable carga que hace necesario fortalecer dicha dependencia.

Dada la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal y con la finalidad de darle un trato humano al procesado, progresivamente se desinstale las rejas de protección que se encuentran en las Salas de Audiencias del Centro Penal de Ica, hasta la culminación de la construcción de nuevos ambientes de las Salas de Audiencias en dicho Establecimiento Penal.

En vista, a las constantes deficiencias observadas en las notificación de resoluciones y teniendo que es punto básico para el desarrollo de los procesos, se disponga la realización de curso taller a fin de capacitar a los notificadores de este Distrito Judicial.

A solicitud del señor Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ica, la documentación que dispone el concesorio de licencias e inscripción de título de abogados se remitan previamente a su Despacho antes de ser debatidas en sesión; por lo que, estando a los considerandos expuestos y en uso a las atribuciones conferidas a éste Consejo por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;
SE RESUELVE:





Corte Superior de Justicia de Ica
Consejo Ejecutivo Distrital

Primero.- Formalizar la aprobación por unanimidad de los siguientes acuerdos:

Previo informe del Jefe de ODECMA, se proponga y solicite al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la creación de plaza para Juez Superior y Juez Especializado y/o Mixto a dedicación exclusiva en el referido Órgano de Control.

Progresivamente se disponga desinstalar las rejas de protección que se encuentran ubicadas en las Salas de Audiencia del Centro Penal "Cristo Rey de Cachiche" – Ica; hasta que se concluya con el proceso de construcción de los nuevos ambientes de las Salas de Audiencias.

Realizar Curso Taller con el propósito de capacitar a los notificadores del Distrito Judicial de Ica, en atención a las reiteradas deficiencias presentadas en el diligenciamiento de las notificaciones

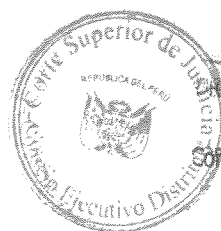
Que, previamente a cada Sesión de Consejo, se ponga a disposición del señor Jefe de ODECMA – Ica, las resoluciones que conceden licencia y autorizan la inscripción de título de abogado.

Segundo.- Cursese los comunicaciones pertinentes a las dependencias respectivas para el cumplimiento y ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Ejecutivo Distrital

Tercero.- Dispóngase su publicación y difusión de la presente en la pagina web, Diario Judicial y medios de comunicación, por la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte

Cuarto.- A conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, ODECMA, Director del Establecimiento Penal de Ica, Oficina de Administración Distrital e interesados.

Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-



Bonifacio Meneses Gonzales
BONIFACIO MENESES GONZALES
PRESIDENTE
Consejo Ejecutivo Distrital - CSJ - Ica